

MINUTA INTERVENCION APROBACIÓN PROTOCOLO DOBLE TRIBUTACIÓN CON REPUBLICA CHINA

Boletín 12604-10

02/10/19

Señor Presidente:

Este proyecto es bastante sencillo.

Chile y la República Popular China suscribieron el Convenio para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal en relación a los Impuestos sobre la Renta y su Protocolo, en Santiago, el 25 de mayo de 2015.

Sin embargo, en la actualidad, las empresas chilenas de transporte internacional que prestan servicios de fletes y pasajes internacionales hacia o desde China se encuentran gravadas en dicho país con el IVA. Por el contrario, las empresas chinas que prestan el mismo servicio no se encuentran afectas a dicho impuesto en China.

Por ello, el Protocolo busca establecer que las empresas de un Estado Contratante dedicadas a la explotación de buques o aeronaves en tráfico internacional en el otro Estado Contratante estarán exentas del IVA en el otro Estado Contratante.

Para Chile, China es su principal socio comercial y, en razón de ello, este protocolo solo beneficia a las empresas de transporte chilenos que efectúan negocios en el gigante asiático.

Atendido el tenor del Convenio firmado el 2015, el protocolo que hoy se nos presenta para nuestra aprobación es solo la ratificación del buen momento que atraviesan nuestras relaciones con la República Popular China.

Como ya ocurre con el proyecto del banco Asiático de Inversiones e Infraestructura, la política exterior económica de nuestro país se basa en tener tratados de libre comercio y el libre flujo de las inversiones con suficientes incentivos al inversionista extranjero. Uno de esos beneficios, es evitar la doble tributación. Chile ha celebrado varios Convenios para evitar la doble tributación con varios países.

Es por ello, que concurro con mi voto a aprobar este PROTOCOLO MODIFICATORIO AL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL EN RELACIÓN A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA .

He dicho señor Presidente.

Minuta Intervención Proyecto aprobación pacto constitutivo Banco Asiático de Inversión e Infraestructura

Boletín 12603-10

02/10/19

Señor Presidente:

El Banco Asiático de Inversión e Infraestructura, es el brazo operativo de la iniciativa china de la “Nueva Ruta de la Seda” el plan (Un cinturón, una ruta,) un plan de desarrollo con foco en proyectos de infraestructura en zonas geográficas estratégicas para fomentar los flujos de comercio e inversión, y mejorar conectividad y la cooperación entre los países. Chile fue uno de los 21 países que suscribió en mayo del 2017 en Beijing los principios de la iniciativa OBOR, siendo el único país de Latinoamérica en hacerlo.

Recientemente tuve la posibilidad de asistir junto a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores a un seminario organizado por la embajada de la República Popular China que buscaba socializar y explicar la iniciativa y los beneficios que podría tener para nuestro país

Respecto de este Banco, El BAII inició operaciones el año 2015, con un capital inicial de 100 mil millones de dolares y a 2019 el total de miembros ascendió a más de 97 países, de los cuales 19 son europeos.

El Ministro hacienda don Felipe Larrain informó hace un par de meses que el 2018 el BAII decidió destinar hasta el 15% de sus inversiones a proyectos de miembros no regionales como Chile, y dado el interés de China por proyectos de infraestructura y conectividad, el BAII tiene el potencial de ser una excelente fuente de financiamiento para Chile.

El Banco Asiático de Inversiones pretende ser un referente regional como parte de las Instituciones Financieras Internacionales, al mismo nivel del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Asiático de Desarrollo, instituciones hoy ya consolidadas.

Por ese mismo motivo se le otorgan ciertas preferencias o inmunidades, respecto de alguna de las cuales el Estado de Chile pretende dejar expresa reserva.

En tiempos turbulentos de Guerra Económica, bajo crecimiento y creciente proteccionismo, es relevante tener una fuente alternativa de financiamiento a tasas convenientes para las obras de infraestructura que las siguientes décadas del Siglo XXI van a requerir.

El Multilateralismo, así como los múltiples tratados de libre comercio no nos hace inmunes a los vientos de tempestad económica que acechan en el horizonte, aunque efectivamente nos permiten hacerle frente de mejor manera.

El apoyo a esta iniciativa constituye un aporte en el sentido de mantener nuestra política exterior de los últimos 40 años y una manifestación más del espíritu del Gobierno del Presidente Piñera de buscar nuevas oportunidades que puedan significar beneficios para todos los chilenos y chilenas.

Por ello, apruebo, señor Presidente.

He dicho.

MINUTA INTERVENCION PROYECTO CONVENIO CON INTERPOL

09/10/19

Señor Presidente:

Este proyecto que aprueba el Convenio con INTERPOL (**Organización internacional de Policía Criminal**) para la realización de la octogésima octava (88ª) Reunión de su Asamblea General y las Reuniones del Comité Ejecutivo en Santiago de Chile a partir del 12 de octubre de este año realza el lugar de nuestro país como anfitrión de eventos masivos al destacarse como una nación estable y democrática, lo que dado los problemas del vecindario, nos debe hacer reflexionar sobre lo que hemos construido.

El Convenio busca formalizar la relación entre Interpol y nuestro país en materias que, dada la envergadura de esta Reunión, son necesarias para su materialización y éxito, en especial lo relativo a los privilegios e inmunidades para los asistentes a dichas reuniones.

La relación de nuestro país es de larga data, ya que desde la década del 40 del siglo veinte, nuestro país es parte de esta organización, colaborando con la captura de prófugos internacionales y, hoy en día, persiguiendo los delitos de pornografía infantil. El punto de contacto de nuestro país con esta organización es la OCN (Oficina Central Nacional) dependiente de la PDI (Policía de Investigaciones).

Hoy en día, Interpol tiene 194 países miembros, conectados a través de un sistema denominado I-24/7, que les permite emitir, obtener y solicitar información en línea.

La Reunión anual le permite a esta organización coordinar esfuerzos, mejorar procedimientos y en general, lograr una mayor eficiencia en sus actuaciones.

Chile acoge y da la bienvenida a alrededor de 1.400 directivos y expertos de cuerpos policiales de los países miembros, así como Ministros de Estado y Jefes de Policías que asisten a esta Reunión y esperamos que con su colaboración, podamos disminuir el delito internacional y acabar con el flagelo del crimen organizado y la pornografía infantil.

Por ello, apruebo señor Presidente.

MINUTA PROYECTO DE GARANTIAS DE LA NIÑEZ

Segunda discusión de votación en general

28/10/19

SEÑOR PRESIDENTE:

Señalé en su momento que iba a votar en contra de este proyecto y hoy solo puedo mantener mi posición y ratificar mi decisión.

Lamento mucho, que en los tiempos de crisis que hemos vivido en estos días, se haya decidido que este proyecto en especial, fuera uno de los más relevantes y que se considere, que en la agitada situación actual, este proyecto pudiera concitar unidad en esta cámara y ayudar a la paz social.

Me veo en la obligación de rechazar este proyecto, aun cuando considero muy relevante que se legisle respecto a la protección de la niñez, por cuanto los principios en que se basa, no corresponden a lo que no solo yo, sino lo que muchos chilenos creemos, deben ser los principios protectores la familia.

En la redacción actual, la incorporación de conceptos como “Autonomía progresiva” “Derecho a la privacidad” o el derecho a la “identidad de género” sin distinguir edad, dan cuenta de la percepción que nuestros niños y niñas hasta hoy no serían sujetos de derecho sino meros objetos, ignorando el rol protector de los progenitores.

Ese concepto se esparce a través de todo el proyecto...Que nuestros niños no son de sus familias, sino que estarían prestados desde el Estado. Me veo obligado a reiterar la cita que hice respecto de **un documento de la Cepal el año 2017 que señala que Los hijos no son de las familias; los hijos son ciudadanos y los ciudadanos son del Estado!**

De hecho, queda aún más clara la intención de reducir el rol de los padres a meros cuidadores cuando rebaja el derecho y deber constitucional a una mera “Responsabilidad”.

La rebaja del Derecho y deber preferente de los padres a mera responsabilidad es de una gravedad importante y produce el efecto de reducir los efectos de un precepto constitucional por medio de una simple ley. Este proyecto debe ser revisado por la Comisión de Constitución Legislación y Justicia.

Pero no bastando todo lo anterior, el proyecto nacido en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, cambia la denominación “Padres” por un clarificador “Padres y Madres” ampliando el abanico para incluir a parejas homosexuales.

No es una sociedad moderna la que desprecia a la familia tradicional, sino que la construye alrededor de ella.

El gobierno del Presidente Piñera ha anunciado el ingreso de indicaciones que modificarían y corregirían el sentido del proyecto, algunas ya fueron incorporadas, pero no han alterado la esencia ni los aspectos más criticables.

Aún abriéndose un termino para nuevas indicaciones, no veo con esperanzas que pudiera alterarse su actual redacción en los temas más debatibles, por cuanto el oficialismo no tiene mayoría en las comisiones o en esta sala.

Si aquello fuera posible y ocurriera en aras de lograr un proyecto consensuado y que incorpore a todas las sensibilidades, con gusto cambiaré mi voto, pero en las actuales circunstancias, solo puedo rechazarlo.

He dicho, señor presidente.

MINUTA INTERVENCION PROYECTO CONTROL DE ARMAS (VOTACION EN GENERAL)

16/10/19

Señor Presidente:

¿QUE ESTAMOS HACIENDO MAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA?

Porqué algo estamos haciendo mal desde hace muchos años y varios gobiernos.

¿Cómo es que uno de los países con menor tasa de armas de fuego registradas en la población en la OCDE tiene tal nivel de uso de armas en la comisión de delitos?...bueno, porque algo estamos haciendo mal y desde hace tiempo.

¿Cuánto tiempo más debemos enfrentar el drama de esas balas irresponsables, cobardes y asesinas?, porque no son locas, son una demostración de poder y de impunidad de bandas criminales que azotan ciertos sectores de nuestro país.

Algo estamos haciendo mal como Estado, como política criminal y como política de ESTADO

Nuestras policías no están haciendo bien su pega; detenciones declaradas ilegales con demasiada frecuencia, dan cuenta de mala preparación; Fiscales que archivan el 52% de las causas muestran incentivos mal puestos y un liderazgo inexistente; jueces que parecen ansiosos por probar que tan garantistas son, solo para impresionar a sus superiores.

Las armas son entonces otro elemento más de todo lo que estamos haciendo mal hace rato. Según los datos del gobierno, el 60% de las armas incautadas se encuentra inscritas. De las 820 mil armas de fuego inscritas, hay 753.000 armas activas (están fuera las incautadas, las entregadas voluntariamente y las que están en custodia de un tribunal) **y de ellas hay 192.000, sí, 192.000 que están inscritas a nombre de una persona fallecida.** Hay un fallo rotundo en la fiscalización...hasta el propio gobierno acepta que Carabineros, obligado a cumplir un número determinado de fiscalizaciones simplemente van a fiscalizar a coleccionistas de armas, quienes se quejan permanentemente de aquello.

A modo ejemplar, desde el 2015 al 2017, se fiscalizó solo el 15% de las armas inscritas...en 3 años!! Y aún más grave, en el 2017, de todas esas fiscalizaciones, hubo 7 mil casos en que no se pudo revisar el arma, el domicilio no existía o la persona poseedora no vivía en esa dirección. Para esos casos, existe obligación legal de denunciar esos antecedentes al Ministerio Público...de los 7.000, solo casos hubo 1.200 denuncias.

Pero ya basta de diagnósticos y diálogos de sordos...lo que la ciudadanía nos exige es MENOS DIAGNOSTICOS Y MÁS RESULTADOS.

Este proyecto apunta en ese sentido, pero no busca acabar con la criminalidad, más bien su objetivo es retirar las armas de fuego en nuestras calles. Por ello, la trazabilidad de armas, el aumento de penas para quienes porten armas ilegalmente, las usen en lugares públicos, aumentos de sanciones a quienes vendan munición a personas no registradas como poseedoras de armas, reducir la posibilidad de palos blancos, sumar a la PDI en la fiscalización de las armas registradas...todo va en la dirección correcta.

Evitar que las armas debidamente inscritas terminen en manos de delincuentes, poder hacer seguimiento de las armas legalmente vendidas, además de sancionar a quienes participan de este mercado ilegal son aportes al tema mayor que es la lucha contra la delincuencia, que debe ser un tema de ESTADO y no de gobiernos.

Aquí no existen las balas de plata que, de manera mágica, resuelvan el problema de la delincuencia. Se debe construir un muro a la delincuencia y por eso, yo lamento, y sé que mi opinión es minoritaria en este Senado, que no podamos reestablecer la pena de muerte para los delitos más graves y atroces, porque es un elemento disuasivo y además, como forma de evitar que psicópatas puedan salir de nuevo a cometer delitos, porque todos sabemos que en Chile, las cadenas perpetuas, rara vez, son para siempre.

Por ello, apruebo este proyecto y el acuerdo transversal que se ha producido entre el gobierno y este Senado.

He dicho, señor presidente

MINUTA INTERVENCION PROYECTO QUE PERFECCIONA TEXTOS LEGALES PARA PROMOVER LA INVERSION

Boletín N°11.747-03 Discusión en particular

09/10/2019

Señor Presidente:

No es un misterio que la economía nacional no avanza como quisiéramos. Efectivamente, nuestra economía crece más que en el gobierno pasado, pero ello no es suficiente para lo que los chilenos y chilenas necesitan y esperan del gobierno del Presidente Piñera.

Por un lado, la economía internacional no da tregua, la denominada “guerra comercial” entre China y Estados Unidos, el BREXIT, casi recesión en Alemania, nos perjudica de manera creciente, pero en ese campo, nuestro radio de acción es reducido.

En el orden interno, sin embargo, la rueda de la economía puede y deber girar con mayor rapidez y fluidez. Quienes creemos en una economía de libre mercado, sabemos que el motor del desarrollo económico está en los privados, pero en épocas de vientos tormentosos, es lógico que exista temor a invertir. Debemos despejar en la medida de lo posible el camino del emprendedor, del empresario que quiere arriesgar su capital y aportar desde la empresa al desarrollo del país.

Este proyecto misceláneo, que hoy se discute en particular, contiene una serie de modificaciones a diversas materias que implican despejar el camino para aquellos que buscan invertir, que buscan navegar a través de la tormenta de la incertidumbre

Las modificaciones a los megawatts que entran al SEIA, la publicidad de los contratos de Corfo por el litio, la publicación exigida al SERNAGEOMIN, la tramitación digital de las solicitudes de Derechos de Aguas en la DGA, así como la incorporación de peritos externos para su tramitación, entre otras materias constituyen, sin duda, un aporte al dinamismo que requiere nuestra economía.

Por supuesto, estas medidas ayudan, pero no bastan: No son, ni buscan ser... la panacea que solucione todos nuestros problemas económicos.

Pero, hay un tema mayor... Debemos aprender de la situación que se vive en nuestro vecindario...sin unidad no hay posibilidad alguna que funcionen los engranajes de la economía nacional, el trabajo e incluso el consumo. La división y la incertidumbre espantan la inversión. La reforma tributaria, la reforma a pensiones que hoy se tramitan son fundamentales para despejar el ambiente económico. **Despejemos las barreras que limitan nuestro crecimiento.**

Por ello apruebo las modificaciones. He dicho, señor Presidente.

MINUTA INTERVENCION PROTECCION AMBIENTAL TURBERAS

Discusión en general

Moción Senadores Goic, Aravena, Ordenes y señores Chahuan y De Urresti

Boletín 12017-12

08/10/19

Señor presidente:

Poca gente sabe que son las turberas: Son un tipo de humedal que se caracteriza por la producción continua y progresiva de turba, que es materia orgánica muerta que ha sido formada en un lugar. Este material consta de 90 % de agua y 10% de restos de plantas. La turba se forma bajo condiciones donde el material vegetal se conserva por miles de años debido a una combinación de saturación permanente de agua, bajos niveles de oxígeno y altos niveles de acidez.

La importancia de las turberas está en que colabora con la biodiversidad, ayuda a regular el ciclo hidrológico, colabora al almacenamiento de carbono y sirve como repositorio de archivos arqueológicos.

La turba tiene valor comercial y ha servido de fuente de alimentación a generaciones de familias en toda la región de Los Lagos, en especial de la Isla de Chiloé. La sobreexplotación y las malas prácticas de cosecha, llevan a un agotamiento del recurso; no hay regeneración y en consecuencia se perderá esta actividad económica en la isla, con efectos medioambientales graves por cuanto en la Isla grande no existen deshielos sino que el agua proviene de la acumulación de aguas lluvias.

Por ello, su regulación es necesaria y urgente.

Efectivamente, el proyecto tiene serios problemas. Prohibir la concesión minera de la turba a cualquier evento, salvo las concesiones ya existentes, no parece la solución de este problema. Estatizar lo que queda de la turba, solo dará origen a un tráfico ilegal de turba o sus componentes con nocivos efectos para las turberas.

Sin embargo, es relevante poder imponer la obligación que los proyectos que pretendan extraer la turba o sus componentes deban pasar por una revisión mayor a través del sistema de evaluación de impacto ambiental, no con una simple declaración.

Es nuestro deber preservar el ecosistema de turberas porque es relevante para el ciclo hídrico, para el ciclo de la vida. Entiendo que la actual redacción da lugar a muchas dudas, pero el tema es de la mayor relevancia y tiene la mayor urgencia.

Por ello, apruebo el proyecto en general.